

Comisión Nacional del Mercado de Valores
D. Angel Benito
C/ Serrano, 47
28001 Madrid

Madrid, 19 de marzo de 2008

Muy Sr. Nuestro:

Grupo Portival, S.L., Inmópolis Calidad Sevilla, S.A., Inversiones Empresariales Tersina, S.L.U, Desarrollo Empresarial Quetro, S.L.U, Expo-An, S.A., Desarrollos Turísticos Hoteleros Sancti Petri, S.L. y Nozar, S.A (los "Accionistas"),

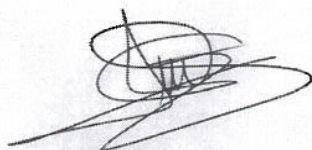
COMUNICAN

Primero.- Que en relación al Hecho Relevante nº 90562 de 11 de marzo, por el que se comunicaba que Investment Corporation of Dubai ("ICD"), los Accionistas y otros accionistas de Colonial habían firmado un acuerdo (el "Acuerdo") para la adquisición por parte de ICD de un porcentaje superior al 50% de las acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. ("Colonial"), los Accionistas manifiestan que les ha sido comunicado por ICD, en esta misma fecha, que no ha alcanzado con determinadas entidades financieras acreedoras de Colonial un acuerdo vinculante en relación con la refinanciación de determinada deuda de Colonial y su grupo, ni existen expectativas de que dicho acuerdo se alcance, por lo que no ha quedado cumplida satisfactoriamente dicha condición para la entrada en vigor del Acuerdo.

Segundo.- Que, a pesar de los esfuerzos desplegados al efecto por los Accionistas en lo que se refiere a otras condiciones para la entrada en vigor del Acuerdo, éste no ha entrado en vigor, con lo que el Acuerdo queda sin efecto.

Tercero.- Que los Accionistas continúan analizando otras alternativas que puedan conducir a la obtención de soluciones satisfactorias para Colonial y el resto de sus accionistas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid, a 19 de marzo de 2008



Grupo Portival, S.L.,
Inmópolis Calidad Sevilla, S.A.
Inversiones Empresariales Tersina, S.L.U
Desarrollo Empresarial Quetro, S.L.U
Expo-An, S.A.
Desarrollos Turísticos Hoteleros Sancti Petri, S.L.
D. Luis Manuel Portillo Muñoz (p.p.)



Nozar, S.A.
D. Luis Nozaleda (p.p.)